# ACETA DEL GOBIERN ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 28 de Abril de 1971.

Número 34

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

# SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

9082.—Al Margen Derecho.—Direc. Gral. Aprovs. Hidráus. -Dep. Aguas Nacionales.--Conces. y Vedas.--Sur.--Exp.: 201/ 36332.—Al Margen Izquierdo.— Un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—At Centro.—Solicitud de Concesión presentada ante esta Secretaría por el C. Julio Torres Díaz, en representación de Aguas del Río de Los Remedios que corre por el Municipio de Tlalnepantla, Méx., la cual se publica en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, para el efecto de que la persona que tenga derechos legalmente constituidos sobre dichas aguas y se considere perjudicada con el aprovechamiento solicitado, se oponga dentro del plazo de 30 días contando a partir de la fecha de esta publicación.—C. Secretario de Recursos Hidráulicos.—El suscrito Julio Torres Díaz, vecino de México, D. F., que gestiona a nombre de "Aguas de San Juan Ixhuatepec", S. de U., de nacionalidad mexicana recibiendo notificaciones en Lago Alberto No. 366, Col. Anáhuac, México 17, D. F., ante usted respetuosamente expone, que desea concesión de derechos para utilizar las aguas mansas del río de Los Remedios que existe en el Municipio de Tlahnepantla del Estado de México y que es afluente del gran canal, en la cantidad de 150 (ciento cincuenta), litros por segundo, durante 365 días en el año, comprendidos del mes de enero al de diciembre a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 4.730,400 metros cúbicos para usos industriales. Las aguas se tomarán en la margen izquierda en el lugar denominado Zona Industrial "La Presa", que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del poblado Ticomán.—Se trata de fundición, fabricación de maquinaria, productos de hule y plástico, vidrio, etc., en la cual se invertirá un capital aproximadamente de \$8.000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100) y que exige consumo total del agua.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—México, D. F., a 2 de febrero de 1970.—Rúbrica.—Una nota que dice:—DEPARTA-MENTO DE AGUAS FEDERALES.—Registrada en el Libro de Concesiones con el número 35 a fojas 58 el 26 de febrero de 1970.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. — México, D. F., a 26 de febrero de 1971.—El Oficial Mayor.—Ing. Fernando Castaños Patoni.

# DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

SOLICITUD sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará General Lázaro Cárdenas, presentada por vecinos radicados en la co!onia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Direc. Gral. de N. C. P. E.—Referencia. -XXV-1.—Sección de Instauración de Expedientes.—Exp.: 2026.

Exp.: General Lázaro Cárdenas. Mpio.: San Bartolo Naucalpan. Eda.: México.

#### COPIA CERTIFICADA

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal.--México, D. F.--Los suscritos, radicados en la Colonia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.—Por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 53, 54, 55, 56 y 271 del Código Agrario en vigor, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos con derechos a salvo y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra; al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal solicitado se denominará: General Lázaro Cárdenas, quedando a cargo de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, señalar la ubicación de este Nuevo Centro de Población.—Con

# SUMARIO:

# PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

Solicitud de concesión para utilizar en usos industriales aguas del río de Los Remedios, del Municipio de Tlainepantia, Méx.

# DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará General Lázaro Cárdenas, presentada por vecinos radicados en la colonia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

fundamento en la Fracción I del Artículo 41 del citado Código Agrario, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 13 del mismo ordenamiento.—Presidente.—Hermenegildo Rodríguez Correa.—Secretario.—Wenceslao Muñoz Silva. -Vocal.-Arnulfo Rodríguez Correa,-Agregamos a la presente solicitud Acta constitutiva del grupo, especificando que deseamos formar un Nuevo Centro de Población el cual está visado por las autoridades del lugar,—Acompañamos a la presente solicitud, acta de nacimiento en la que demostramos nuestra nacionalidad.—En cumplimiento a la establecido por el Artículo 271 de la Ley Agraria en vigor Declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.—Señalamos para oir notificaciones la casa número 10 de las calles de Loma Nevada. Colonia Lomas de la Cañada, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México.—Protestamos lo Necesario.—Colonia Lomas de la Cañada, Estado de México, a 7 de diciembre de 1970.—Firmas.—Hermenegildo Rodríguez Correa.—Firma.—Wencestao Muñoz Silva.—Firma.—Arnulfo Rodríguez Correa.—Firma.—Eioy García.—Firma.—Braulio Baiza Centeno.—Firma.— José Salvador Rodríguez Muñoz.—Firma.—José Refugio Rodríguez Correa.—Firma.—Felipe Rodríguez Correa.—Firma.—Julio Rodríguez Correa.—Firma.—Apolinar Martínez Herrera.—Firma. -Roberto Bravo Picazo.-Firma.-Oliverio Castro Rodríguez.-Firma.—Juan Cárdenas Arvizu.—Firma.—Guillermo Pérez Santiago.—Firma.—José de Jesús Mozqueda Mendoza.—Firma.— Leonides Viila Barajas.—Firma.—Elias González Páramo.—Firma.—Máximo González Páramo.—Firma.—Ramón Villegas García.—Firma.—Andrés Torres Ortiz.—Firma.—Nicolás González Muñoz.—Firma.—Enrique Castro Caballero. — Firma. — Nicolás Castro Caballero.—Firma.—Simón Villafuerte Zavala.—Firma.— Lucio Castro.—Firma.—Jesús Villafuerte Castro.—Firma.—Rodrigo Caballero.—Firma.—Loreno Villafuerte Zavala.—Firma.—Serafin Ortega.—Huella digital.—Benigno Villafuerte Castro.—Firma.— Rafael Ortega.—Firma.—Antonio Castro Caballero.—Firma.— Domingo Castro Rodríguez.—Firma.—Carmen Ortega.—Firma.— Germán Rodríguez Correa.—Firma.—Roberto Muñoz Chávez.— Firma.—Rogelio Núñez Chávez.—Firma.—Esteban Ayala Correa. --Firma.--Reyes Hernández Paniagua.--Firma.--José Conzuelo Franco Arriaga.—Firma.—J. Trinidad Rosalio Correa Maldonado.—Firma.—José Francisco Rodríguez Muñoz.—Firma.—Carlos Rodríguez Muñoz.—Firma.—Ladislao Monroy Melchor.—Firma.— Antonio Orozco Carmona.—Firma.—Heriberto Orozco Carmona.—Firma,

La ciudadana Secretaria General de Nuevos Centros de Población Ejidal del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, licenciada Martha Chávez de Velázquez, certifica: Que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina General Lázaro Cárdenas, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, y se expide para ser remitida al "Diario Oficial" de la Federación para su publicación en la ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Martha Chávez de Velázquez.—Rúbrico.

El Director General de N. C. P. E.—**Antonio Neira García**. —**Rúbrica**.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del día 14 de Abril de 1971).

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE ABRIL

1.—Claudia y Morelos, 2.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado, 3.—Nueva e Hidalgo, 4.—Rincón y Sagrario, 5.—Rex y Reforma, 6.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena, 7.—Toluca y La Fe, 8.—Central y Regia, 9.—Terminal y Mayra, 10.—Azul y Américas, 11.—Morelos y Carmencita, 12.—Providencia y Universidad, 13.—Sta. María y París, 14.—Cruz Blanca y De Dios, 15.—Consuelo y Lister, 16.—San Juan y Del Carmen, 17.—Sta. Teresita y Florida, 18.—Perpetuo Socorro y Guadalupana, 19.—San Antonio y Moderna, 20.—Santa Gemma y México, 21.—Lerdo y Purísima, 22.—San José y Angelus, 23.—Claudia y Morelos, 24.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado, 25.—Nueva e Hidalgo, 26.—Rincón y Sagrario, 27.—Rex y Reforma, 28.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena, 29.—Toluca y La Fe, 30.—Central y Regia.

#### GUARDIAS DIURNAS

Domingo 4.—Rincón y Sagrario, Viernes 9.—San José y Angelus, Domingo 11.—Purísima y Guadalupana, Domingo 18. —Morelos e Hidalgo, Domingo 25.—Mayra y Toluca.

Toluca, Méx., a 1º de Abril de 1971.

El Director del Centro de Salud, Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

#### **AVISOS JUDICIALES**

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JOSE MENDEZ PACHECO, promovió diligencias de Inmatriculación, para inscribir en el Registro Público, contrato de venta a su favor, del predio "TEQUEXQUITENCO", situada en Las Reyes, La Paz, de este Distrito, que mide y línda: Norte, 16.25 metros Vía del Ferrocarril; Sur, 10.85 metros calle; Oriente, 10.30 metros calle y Poniente, 11 metros Florencio Méndez.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticlero", que se editan en Toluca, expido al presente Texcoco, Méx., Marzo trointa de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ALBERTO MENDEZ ESPINOSA, promovió diligencias de Inmatriculación para inscribir en el Registro Público, un contrato de venta del predio urbano llamado "TEQUEXQUITENCO", ubicado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, que mide y linda: Norte, 33.50 metros calle San. Francisco; Sur, igual medida, Sucesión Ana Castañeda; Oriente, 28.90 metros Julia Espinosa y Poniente, 24 metros, José Méndez.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiro", se expide en Texcoco, Méx., a treinta de Marzo de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado. 603.—7, 17 y 28 abril

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ANGEL MUNGUIA GONZALEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en la calle de Rosalío Baca número ciento seis de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario, un terreno con cosucha, con estas colindancios: Norte, José Munguía y Callejón; Sur y Oriente, Fausto Valdés; Poniente, Manuel García el objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticioro", por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo sober a quienes se crean con derecho vongan a deducirlo en térmos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.— Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

#### 660.—17, 28 abril y 8 mayo.

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

JOSE GUTIERREZ Y GUILLERMINA RUBIO DE GUTIERREZ, promovieron en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, han poseído por más de diez años en forma quieta, pacifica, pública, continua y en concepto de propietarios una casucha con estas colindancias: Oriente, y Norte, Refugio Camarena; Poniente, y Sur, Antonio Cid; el objeto es obtener Titolo de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta de Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez dias, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. lo que se hace sober al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1971.—Day fe.—La Secretaria, Virginia Dávila

663.—17, 28 abril y 8 mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

REYES JUANA MARTIÑON ESPINOSA y EMILIA ELVIRA MARTIÑON ESPINOSA, promueven Juicio Succesorio Intestamentario, a bienes del señor J. FELIX MARTIÑON ESPINOSA, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 40 días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a este Juzgado.

Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de 7 en 7 d'as, por 2 vecas consecutivas. Dado en Texcoco, México, a los treinta y un días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 677.—21 y 28 abril,

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

MIGUEL ANGEL ROMERO Y ESTHER SANCHEZ DE ROMERO, promueven diligencias de información Ad-perpétuam, para acreditor la posesión que dicon tener de un terreno de labor temporal, ubicada en el poblado de San Luis Boro, del Munícipio de Atlacomulco, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 113.35 metros con Adelaido Pérez; Norte, 156.00 metros con camino Atlacomulco-San Ignacio; Poniente, 58.35 metros con Lázaro Cárdenas y Sur, 142.90 metros con Carretera nueva Atlacomulco-San Ignacio, teniendo una superficie de 13,035 metros cuadrados, controlándose la cuenta sin número a nombre de Adelaido Pérez Cárdenas. C. Juez ordenó su publicación, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Naticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres dias, para que personas créanse con mayores derechos, se presenten a deducirlos. A los ventrinueve dias del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiana González Romero.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ROMANA VENEGAS DE VENEGAS, promueve información Ad-perpétuam "XAHUETENCO", ubicado en Tocuila, en este Distrito Judicial; al Norte, 33.90 metros con Antonio Hernández; al Sur, 34.10 metros con Ejido del mismo Pueblo; al Oriente, 84.80 metros con Jenaro Hernández y al Poniente, 80.00 metros con Gabino Cano del Río, con superficie de 2,744.80 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los dos días de abril de 1971.—Dado en Texcaco, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

679.—21, 24 y 28 abril.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor CARLOS VAZQUEZ TOLEDO.

En el expediente No. 845/971, relativo al juicio de Divorcio Necesario, premovido por MARIA CONCEPCION ARACELY RODRIGUEZ, por auto del 30 de marzo de este año, y por igno:arse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de ediclos, para que dentro do treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersone al juicio referido contestando la demanda, en la Secretaría de este Tribunal, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de 8 en 8 días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y publicado en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado, se expide a los 14 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

680.-21, 28 abril y 5 mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

MARGARITA LOPEZ VDA. DE ZUÑIGA, promueve Información Ad-perpétuam para acreditar posesión que díce tener hace más de díez años, en forma quieta, pública, pacifica, continua, del terreno denominado "San Felipe de Santiago", ubicado en Tepalcapa, Municipio Tultitlán, Méx., míde y linda: Norte, 144 metros con Rancho del Olvido; Sur, 144 metros con barranca; Oriente, 35.53 metros con camino; Poniente, 35.53 metros con ve-

Publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", de Taluca, capías en Estrados ubicación inmueble, expedidos en veintiséis de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 681.-21, 24 y 28 abril.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

RICARDO PRESTADO CHAVEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam,, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continuo, no interrumpida de un terreno "LA PALMA", ubicado en Santa Bórbara, Municipio Cuautitlán, mide linda: Norte, 51 metos 50 centímetos camino vecinal; Sur, en dos tramos 41 metros ampliación del Ejido y 13 metros Cruz Prestado; Oriente, en dos tramos 47 metros con Rafael Hernández y 14 metros Cruz Prestado; Poniente, 40 metros comino al pueblo; Suroeste, 38 ampliación del Ejido.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Go-bierno", "El Notíciero" editados en Toluca, estrados ublicados del inmueble copias expedido cinco de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretaria Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

682.-21, 24 y 28 obril.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

CAMILO GONZALEZ ABADIA, promovió este Juzgado, diligencias información Ad-perpétuam, para acreditar que en San Andrés Cuexcontitián este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua de buena fe, dos terrenos con las siguientes colindancias: Primer Terreno: Norte, Marcos Romero; Sur, terrenos de San Cristóbal Huichochitián; Oriente, Isidro Sánchez y Poniente, Camino Real, Siendo Terreno: Oriente, Camino a Toluca; Poniente, Francisco Miranda; Norte, Marcos Romero y Sur, terrenos de San Cristóbal Hulchochitlán. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. que se hace saber al público en general para el fin indicado. Taluca, Méx., abril 13 de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dóvila Limón.

683.-21, 24 y 28 abril,

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Guadalupe Rojas de Rosales, promueve Información de Dominio del terreno "SALINAS DE CHILALECO", ubicado en Nexquipayac, Município de Atenco, en este Distrito Judicial; al Norte, 48.50 metros con Gregorio Sales y desahuadero Nacional; al Sur, 34.00 metros con Gil Garc'a; al Oriente, 70.00 metros con calle y desahuadero y al Poniente, 63.70 metros con calle, con superficie de 2,757 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficia! del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Touca, México. Dado en Texcoca, México, a los veintinueve días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

684.—21, 24 y 28 abril,

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

ROSALIO CRUZ B., ha promovido Información de Dominio, para acreditar posesión que ha tenido sobre un terreno ubicado en "LA CAÑADA", Municipio de Zacazonapan, Méx., denominado "GREGORIO LOPEZ", que mide y linda: Oriente, en dos líneas 267 metros con el promovente, al Norte, 409 metros con Eleuterio Mondragón y otra 179 metros con Raúl Cruz, estas dos corresponden a los rumbos Norte y Poniente, del terreno; y al Sur, 516 metros con el promovente.--Con superficie de 3-00-00 Hts.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toulca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente. expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a los trece días de mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martin Castro Carranza. 688.—21, 24 y 28 abril.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PABLO DE LA CRUZ IRETA FLORES, promovió información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "LA TRINIDAD", ubicado en el pueblo de San Joaquín de este Municipio, que mide y linda: Norte, 79 metros caminos Sur, 50.20 metros Alberto Velázquez; Oriente, 52.70 metros, A. Velázquez y Antonio Escobar y Poniente, 39.70 metros, Emeterio Velázquez y 53.70 metros Felipe Rodríguez.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., abril quince de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar. 691.-21, 24 y 28 abril

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

ANASTASIO LIMA LEON, promueve Información Ad-perpétuam, objeto justificar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión títula dominio respecto terreno en Municipio Xonacatlán este Distrito, mide y linda: Norte, 42.00 metros, Sur, 42.00 metros Oriente, 100.00 metros lindando estos tres rumbos con Alfonso Arce y Poniente, 100.00 metros con Adolfo Chávez.

Para publicarse tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca, expido en Lerma, Méx., 16 abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

694.-24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

JOSE BARRERA RUEDA, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión apta para prescribir, a fin obtener título supletorio de Dominia, respecto un predio ubicado Municipalidad Villa del Carbón, este Distrito, siendo de medidas: Norte, 57.35 metros con Fernando Vega y Guadalupe Cruz; Sur, 80.70 metros con Carmen Barrera; Oriente, 66.00 metros con Calle Alfredo del Mazo; Poniente, 69.00 metros con Calle Aztecas; páganse contribuciones nombre actor cuenta 33R.—Superficie 5611 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., abril 13 de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

695.-24, 28 abril y 19 mayo,

# JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

#### EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promovido ante este M. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión por más de veinte años ha tenido del predio y casa de adobe y teja denominado "La Capilla", ubicado en el Pueblo de Cahuacón Município de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que muíz y linda al Norte, en dos tramos con 40.10 metros linda con el señor Ismael Gil González; al Sur, en dos tramos uno de 25 metros, linda con Av. Hidalgo y etro de 18.50 metros con el señor Ricardo Gil, al Oriente, en 50.50 metros con la escuela del lugar en dos tramos y en 45.70 metros con Prisciliano Osnaya; al Poniente, en un tramo de 32.50 metros con el señor Ricardo Gil, con una superfície de 3,566.31 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta población, "La Provincia" y "El Noticiero", además en el predio objeto de las mismas, tres veces de tres en tres díus, so expide el presente en Tialrepantla, México, a las dicciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.

697.—24, 28 abril y 1º mayo.

# JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

# DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promo ido ante este H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuam, para acceditar la posesión por más de diez años ha tenido del predio denominado "Puerto Golpe, ubicado en el Pueblo de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda: al Norte, en 46.35 metros con propiedad del señor Justiniano Gil; al Sur, en 49.00 metros linda con propiedades del señor Melguiades Jiménez; al Oriente, en 53.00 metros, linda con el señor Tranquillino González; a: Poniente, en 54.00 metros, linda con camino nacional, con una superficie de 2,550.61 metros cuadrodos.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres vecas de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla. México, a los dieciscis días del mes de abril del año de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

698.—24, 28 abril y 1º mayo.

# JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZAIFZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencios de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión por más de diez años ha tenido del predio denominado "Los Capulines", ubicado en el Pueblo de Cahuacán, Municipio da Villa Nicolás Romero, Estado de México y que mide y lindar al Norte, en 88.50 metros, colinda con J. Félix Vargas y Salomé González; al Noreste, en 106.50 metros can Paula Jiménez; al Noroeste, en 50.00 metros colinda con Félix Vargas; al Sur, en 172.00 metros colinda con Barranca; al Oriente, en 23.00 metros, con con Paula Jiménez; al Suroeste, en 50.00 metros con camino público, con una superfície de 15,382.13 metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Cobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el lugar del inmueble, tres veces, de tres en tros dias, se expide el presente en Tlalnepantla, Móxico a los dicciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

699.—24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PATRICIO CANDO CARPIO, promueve Información Ad-perpétuam, de los predios "SILA", "CACALTONCO", "TETEPANGO", "COAPLATOC", ubicados todos en la Jurisdicción de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, "SILA": al Norte, 204.47 metros con Patricio Cando; al Sur. 193.57 metros con Patricio Cando; al Oriente, 92.18 metros con Barranca; al Poniente, 62.85 metros con Florencio González; "CACALTONCO", al Norte,

34.00 metros con una calle; al Sur, 34.00 metros con la Capilla del Barrio de la Asunción; al Orlente, 37.00 metros con Patricio Cando; al Poniente, 33.50 metros con calle; "TLAXCA" al Norte, en dos tramos uno de 155.50 metros y atro de 39.00 metros con Maria Alvarez; al Oriente, 100.50 metros con Barranca; al Sur, 165.50 metros con Félix Sánchez; al Poniente, 22.00 metros con Ernesto Samperio; "TETEPANGO", al Norte, en tres tramos de 25.60 metros, 94.00 metros y 71.50 metros con Sucesión de Manuel Curien, Juan Vargos y Felipe Morales; al Oriente, 260.00 metros con Cerro Tetepango; al Sur, en dos tramos de 118.50 metros y 101.70 metros con el cerro Tetepango, y Sucesión del señor Francisco Bravo y Agustín Escalante; al Poniente, en 11.75 metros, 137.50, 42.25 metros y 11.75 metros con propiedades de la Sucesión del señor Juan Vargas Marcelo Curiel y Francisco Bravo; "COAPLATOC", al Norte, 45.00 metros con Paula Castilio; al Oriente, 104.60 metros con Sucesión del señor Francisco Bravo; al Sur, en 45.00 metros con camino Nacional; al Poniente, 104.60 metros con Elias Rodríguez.

Para ser publicado en la "Caceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se adiran en Toluca, tres veces, de tres en tres dias, expido la presente en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.

- C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

700.-24, 28 abril y 1º mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### FDICIO

ANGEL ESPINOSA ESPINOSA, promovió Información Ad perpétuam, respecto del predio denominado "CUAXUSCO", ubicado en la Cabecera Municipal de los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México; al Norte, 68.00 metros con Antonio Medina; al Sur, 69.00 metros con Manuel Arrieta y Adrián González; al Oriente, 103.30 metros con Regino Méndez; al Poniente, 100.00 metros con Tostamentaría de Juan Barrios Montínez.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los diecisóis días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

701.-24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LEOPOLDO QUINTANA SOTO, promueve Información Ad-perpétuam, del predio "TEPOYANCO", ubicado en el Barrio de San Juan Tezontla y Santa Inés, de este Distrito Judicial de Texcoco, México: al Norte, 459.00 metros con Acueducto de San Juaquin; al Sur, 363.00 metros con terreno de San Juan Tezontla; al Oriente, 105.00 metros con camino; al Poniente, 162.00 metros con camino;

Para su publicación en la "Caceta del Gubierno" y "Noticiero" que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres dias, se expide el presente en Texcoco, Méx., a los dicciséis días de abril de 1971.—Day fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

702.—24, 28 abril y 1º mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JAVIER GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, sobre el predio denominado "TLAYAHUALE", ubicado en San José Texopa del Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al Norte, 64.10 metros con el señor Juan Herrera; al Sur, 64.10 metros con el señor Hipólito de la Rosa; al Oriente, en 24.00 metros con Francisco Gutiérrez Hernández; al Poniente, en 24.00 metros con calle.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis dias del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, Mario Maldonada Salazar.

703.-24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JOSEFINA RAMIREZ DE VEGA, pramovió diligencies de Información Ad-perpétuam, sobre el predio denominado "MILNEPANTLA", ubicado en Ilaltecahuacán del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicia!, que mide y linda al Norte, 24.50 metros con Sucesián de Jesús Saavedra, al Sur, 23.80 metros con Calle; al Oriente, en 9.90 metros con Julio Reyes; al Poniente, 10.30 metros con Carlos Rodríguez García.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "en "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, do tres en tres días, por tres vocas consecutivas, se expide el presente en la Ciuded de Texcoco, México, a los dieciséis días de abril de 1971.—Doy fo.—El C. Secretario de Acuerdo, Mario Maldonado Salazar.

704.-24, 28 abril y 19 maya.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

TRINIDAD VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuam, del terreno "COSTITLAN", ubicado en la Purificación en esto Distrito Judicial: al Norte, 89.95 metros con Calleján; al Sur, 83.80 metros con Esperanza Velázquez de Esparza; al Oriente, 34.36 metros con Doctor Efraín Nava Iruza y al Poniente, 33.42 metros con camíno; con superficie de 1,727.61 M2.

Se expide para su publicación por tres vecas, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Toxcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

705.-24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

VENTURA ZACATE DE ALTAMIRANO, promueve Información Ad-perpétuam, del terreno "COPALCUAUTILA", ubicado en Chimalpa Municipio de San Andrés Chiautla, en este Distrito Judicial: al Norte, 44.00 metros con Cruz Peralta; al Sur, 48.60 metros con Solia Peralta; al Oriente, 109.90 metros con Crescencio Arellano y al Poniente, 101.40 metros con Reyes Romero y Daniel Garduña, con superficie do 5.176.85 M2.

Se expide para su publicación por tros veces, do tros en tros d'as, en la Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero", que se uditan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México; a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primor Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

706.—24, 28 abril y 19 maya.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

GALDINA CORTES VIUDA DE MAURO, promueve Información Ad-perpétuam, de tres terrenos ubicados en Hitznahuac, Município de Chiautla, en este Distrito Judicial; "TLALPIASTLE", al Norte, 122.10 metros con Andrés González, al Sur, 124.62 metros con Raymundo Romero; al Oriente, 31.30 metros con Máxima Mauro y al Poniente, 29.42 motros con Galdina Cortés viuda de Mauro, con superficie de 3,746.72 M2. "M:LTENCO", formado par dos fracciones la primera: al Norte, 50.52 metros con Hilario Serafín; al Sur, 55.70 metros can Carretera a Chicancuar; al Oriente, 49.30 metros con Galdina Cortés viuda da Mauro y al Paniente, 30.00 metros con Maximina Mauro; con superficio de 2,100.20 M2., la segunda fracción: al Norte, 27.60 metros con Curretera a Chiconcuac; al Sur, 24.60 metros con Encarnación Iglesias; al Poniente, 11.60 metros con Francisco Salas; con superficie de 174.00 M2, y torreno con casa denominado "TLALPIAS-TLE": al Norte, en dos líneas, la primera en 22.47 metros con Andrés Ganzález y la segunda 24.50 metros con Andrés González, al Sur, en tros líneas: la primera 22.47 metros con Carretera a Chiconcuac, la :egunda 15.00 metros con Raymundo Romero y la tercera 18.50 metros con Raymundo Romero; al Oriento, en 3 líneas 17.41 metros con Andrés González;

15.00 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro; 21.09 metros con Raymundo Romero y al Poniento, 52.00 metros con Galdina Cortés viuda de Mauro, con superfície de 283.08 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan un la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco. México, a los quinco días de abril de 1971.—Doy fe.—El Frimer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

RUPERTO ESPINOSA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpétuam, del terreno "ATENANTITLA", obicado en Tecamachalco, Municipto de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial; al Norte, 86. metros con Miguel Martinez; al Sur, 75.00 metros con Nicolás Castañeda; al Oriente, 20,00 metros con Canal de Desagüe y al Poniente, 20,00 metros con vía del Ferrocarril, con superficie de 1,600.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los quince días de abril de 1971.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUAN SANCHEZ TORRES, promuove Información Adiperpétuam del terreno "COAXUSCO", ubicado en los Riyes La Paz, en este Distrito Judicial; al Norte, 10:00 metros con Elias Vázquez; al Sur, en 10:00 metros con Calle; al Oriente, 25:00 metros con Lilia Saliras y al Poniente, en 25:00 metros con Ismacl López Zavala, con superficie de 250:00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texceco, México, a los quince días de abril de 1971.- Doy fe.—El Frimer Secretario, **Lic. Mario Quezada Maya.** 709.—24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

# DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

AGAPITO LOPEZ GUADARRAMA, por su propto derecho promueve diligencias de Información de Dominio, fracción torreno "El AGUAJE", ubicado Estancia Toquexquipen, este Municipio y Distrito, mide y linda: Sur, ciento treinta metros con Melquiados González y Esteban López; Oriente, achenta y cuatro metros con Melquiades González; Norte, ciento veintlocho metros con Agapita López Guadarrama. Superficie 4331.00 metros cuadrados.

Acuerdo Juez, ordenó hacorse publicación por tres veces, consecutivas, de tres en tres dies, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Expido presente efectos legales correspondientes.—Doy fe.—Temascaltopec, Méx., a 17 de abril de 1971.—El Scoretació del Juzgado, C. Luis Salinas González.

710.-24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

JOSE ANTONIO REYES, promovió en esta Juzgado Diligencias Información de Dominio, para acreditar que en la colle de Xóchiti número ción de esta Ciudad ha posofica par más de diez años en forma quieta, pública, pacifica, continua y en concepto de propietario un terreno con construcción con estas colindancias: Oriento, Carlos García; Poniente, colle Xóchiti; Norte, Afenógenes tiernández; Sur, Carlos López. El objeto es obtenar Titulo Supietario de Daminio, el Jucz dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticioro", por tres voces, de tros en tres días, haciendo saber a quienes se croanicon derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se haces alor al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Day fe.—La Scarealia, Virginia Dávila Limón.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ENRIQUE GONZALEZ PEREA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado LA MANZANA, ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coolopec, del Municipio de Huixquiluran, Méx., el cual time las signientes medidas y rolindancias: al Norte, en línea quebrada de 3 tramos en 18.60 metros y 16.00 metros con otro terreno de mi propiedad y en 31.10 metros con Ascención Juárez, al Sur, en 53.60 motros con camino, al Oriente, en 12.00 metros con otro terreno de mi propiedad y al Paniente, en 22.00 metros con Camilo Roque.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Ruggiero Olivera 715.-24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Sánchez Sandoval, endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S. A., J. S. Ana. Ma, Mancilla de Ríos y Javier Ríos Reyes, el Juez 2o. Civil de esta Ciudad, señaló las 10.30 horas del día diez y ocho de mayo del año en curso para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de una máquina, tejedora Singer 6 teclas, dos botones, modelo 883, serie 123145 un refrigerador marca Scars Colds Pot. de frst esmaltado en blanco, modelo 51.540, serie Núm. 193899, sirve de base para el remate la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS. Se publicará en el pariódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres d'as.—Convóquese postores. —Taluca, Méx., a 16 de Abril da 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario. Fidencio Hernández Yslas. 71o —24, 28 abril y 1º mayo.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICIO

M. GUADALUPE ANG BRAVO, promueve diligencies Información dominio, fin acreditar posesión dice tener sobre dos terrenos labor propiedad particular, ubicados uno paraje denominado "La Cañada", Municipio Ocui-lan, mide y linda: Norte, 45.60 metros con Carlos Abundiz; Sur, 49.39 metros Francisco Ramírez: Oriente, 49.00 metros carretera a Chalma; Poniente, 50.00 metros Río de Chalma. Otro paraje llamado "El Ahuehuete", mismo Municipio, mide y linda: Norte, 155.70 metros, camino real a Chalma; Sur, en línea sinuosa, 245.00 metros con Río de Ocuilan; Oriente, 137.40 metros con Faustino Silva, arroyo do nor medio: Poniente, 247.90 metros en linea quebrada, con Pascual Silva y Victor Ortega.

Complimiento artículo 2893 Código Civil, para su publicación, tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido presente, Tenancingo. Méx., d'ecinusve días abril 1971.—Doy fe. expido presente, Tenancingo. Mesa, a competitiva del Juzgado, C. Euis Islas Monray.

718.—24, 28 abril y 19 mayo.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

FIDEL FRAGOSO FLORES, promovió diligencias de Información Ad perpétuam, para acreditar su posesión por más de diez años, en dos terrenos denominados "LA LADERA" y "EL PEDRUGAL", ubicados en Santa Cruz Tepotzotlán, que lindan: Narte, camino vocinal; Sur, dos tramos con Sabino Jiménez; Oriente, Florencio Garcia; Poniente, con otro terreno del promovente.—"El Pedregal": Norte, con terreno del mismo promovente; Florencio García y Jorge Rayón, Sur, Silviano Jiménez, Oriente, Jesús Ruiz, Poniente, Sabino Jimérez.

Para su publicación de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el Diario "El Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Cuautifión, Mix., a a veinte de abril de 1971. -Doy fe.-Secretario Jurgado Civil Primera Instancia: J. Jesús Nava Muñoz. 719, -24, 28 abril y 19 mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

RICARDO ALVARADO PEDRAZA, promueve Información Ad perpétuam, respecto del predio con casa sin nombre, ubicado en el Poblado de la Magdalena Fanoaya de este Distrito Judicial, al Norte, 23.00 metros con Jeaquín Castañedo, al Sur, 30.70 metros con Cabino Rendón, al Poniente, en forma irregular con una línea de 10.40 metros, otra 5.20 metros y otra de 11.60 metros.

Para publicarse tres veces, de tres en tres dias, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a los seis días de abril de 1971.—Doy fa.—C. Secretario, Maria Maldonado Salazar.

#### 720.-24, 28 abril y 1º mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

GODELEVA LOPERENA ESCUTIA, promueve Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesón forma y términos ley y obtener por usucapión títula dominio, respecto terreno ubicado Municipio Atenco, este Distrito, mide y linda: Norte, 140.00 metros Margarita Escutia; Sur, 104.00 metros Benito Hidalgo; Oriente, 72.00 metros camino; Poniente, 66.70 metros Carlota Zepeda.

Para publicación tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente Lerma, Méx., 21 de abril 1971. -Doy fe.-Secretario, J. Félix Garay Camacho.

724.-24, 28 abril v 19 mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

ANGEL ORTEGA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio, respecto terreno ubicado este Municipio, mide y linda. Oriente, dos líneas de 152.00 y 157.00 metros Amós Ortego; Poniente, 283.00 metros Pablo Ortega; Norte, 101.00 metros Amós y Pablo Ortega; Sur, 63.00 metros Omós Ortega.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluco", expido presente en Lerma, Méx., 21 de abril 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho. 725.—24, 28 abril y 10. mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

ANDREA HERRERA, promueve Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesión forma términos ley obtener por usucapión titulo dominio predio urbano ubicado Ameya co este Municipio, describe vértice Sureste dirección Noreste, sícte líneas de 9.67, 1.30, 18.60, 2.20, 7.45, 0.70 y de 9.50 con María Jesús Barranco seis primeras y Luis Reyes última sigue Noroeste tres líneas, de 9.35, 10.20 y 16.30 metros con Miguel Gutiérrez, vereda y N. Chávez respectivamente: continúa Suroeste, tres líneas de 20.75, 11.60 y 9.00 metros con Callejon, Caile Durango y Calle Argentina respectivamente, quiebra en línea Sureste hasta punto partida 13.40 metros con Antonio Silverio.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" To-luco, expido en Lerma, Méx., abril 21 de 1971.—El Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

726.-28 abril 19 y 5 mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

# EDICTO

# Señor PEDRO ESCUDERO LOPEZ.

En la Tercería Excluyente de Dominio promovida ante este Tribunal por RODOLFO NOGUEZ BUITRON, en contra de Salvador Galíndo Navarro, en su carácter de Gerente de "CENTRAL DE NUTRIMIENTOS ANI-MALES", S. A., y PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de donde se dedujo dicha Ter-

cería, marcado con el No. 1227/969, por auto del 29 de marzo del año en curso, y por ignorarse su domicilio, se procede a notificarle en forma el auto siguiente: "Texcoco, México, a treinta de enero de mil novecientos setenta y uno.-Por presentado RODOLFO NOGUEZ BUITRON con el de cuenta, original de Testimonio de escritura de adjudicación, copia fotostática y dos copias simples para el traslado, promoviendo Tercería Excluyente de Dominio en el juicio 1227/969, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Central de Nutrimientos Animales, S. A., en contra de PE-DRO ESCUDERO LOPEZ; con fundamento en los artículos 1362, 1367, 1368, 1370 y relativos del Código de Comercio, se admite la Tercería Excluyente de Dominio que se promueve, tramitese por cuerda separada; córrase traslado por tres dios a SALVADOR GALINDO NAVARRO, en su carácter de Gerente General de Central de Nutrimientos Animales, S. A. y al senor PEDRO ESCUDERO LOPEZ, actor y demandado respectivamente, en el juicio Ejecutivo Mercantil de monsión; devuélvasele a RODOLFO NOGUEZ BUTIRON el testimonio original de la escritura que exhibe, dejando en su lugar la copia fotostática que exhibe prevía su cotejo razón y recibo en autos.—Notifiquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Alfredo Albarrán Martínez Juez de Primera Instancia en este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Secretario el Ciudadano Pasante de Derecho Marío Quezada Maya.—Doy le.—Dos Rúbricas.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, editada en la ciudad de Toluca, Texcoco, Móxico; a diecinueve de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Quezada Maya.

727.-28 abril 1º y 5 mayo.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

FLORENCIA CASTILLO, promueve Información de Dominio de un tercero denominado "EL ARENAL", ubicado en el Pueblo de Santiago Miltenec: Norte, 172.70 metros, Arcadia Castillo, Sur, 145.90 metros, Juan Castillo, Oriente, 10.00 metros Rancho de Estrada; Poniente, 10.00 metros Río Verdiguel. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días.—Taluca, Méx., a veintiocho de septíembro de 1970.—Doy fa.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

728.—28 abril, 19 y 5 mayo.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

LUIS FELIPE SANCHEZ CURIEL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tienen sus paderdantes Carlos Gutiérrez Martínez y Otros, más de diez años sobre predio "DE LAS MORAS", ubicado Rancheria Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Oriente, 1,000.09 metros Arroyo San Martin; Sur, 240.00 metros, Ing. Kennedy, Ponienie, 1,000.00 metros, propiedad Dr. Moliere y Común de Buenavista; Norte, 800.00 metros, Bertín Tapia y Común de Buenavista.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Goceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veinticinco días marzo 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monray.

729.-28 abril 19 y 5 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

MARGARITA GONZALEZ DE VELASCO, promueve este Juzgado diligencias información domínio acreditar propiedad dice tener inmueble, ubicado Municipio Jacotitión. Méx., con Superficie 3-12-92- Hts.; Equientes medidas y colindancias: Norte, 46.20 metros con José García; Sur, 92.29 metros con Camino Vecinal; Oriente, 364.30 metros con Matilde Mondragón; Poniente, 487 metros con J. Luz G. Miranda, Isaba! González, Bardomiano Cid y Julieta Laguna; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se aditar en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se precenten a deducirlos, a 22 abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

730.-28 abril, 19 y 5 mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

INOCENCIA BARRIOS DE LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble con casucha, ubicado Barria San Jaaquín este Municipio con super. de 6,237 metros cuadrados, y medidas y colindancias siguientes: Norte, 60.28 metros con Hilario Ma. Merced Pérez; Sur, 67 metros con Hilario Pérez, Perfecto y Juan Reyes; Oriente, 192.50 metros con Primo Reyes Enrique y Jeránimo Martínez; Poniente, 198.30 metros con Elpidia Reyes y Vicenta Contreras, casucha de paredes de adobe, pizos naturales cubierta de teja; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 15 abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

731.-28 abril, 1º y 5 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

TOMASA ROMERO DE PONCE, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre una fracción de Terreno denominada "La Loma" con las siguientes medidas y colindancias: Norte, clento diez metros setenta centímetros con Catalina Romero de Guadarrama, al Sur, ciento diez metros setenta centímetros con Simona Míreles Vda. de Rivera; Oriente, catarce metros con Francisco Espinosa; Poniente, catorce metros con Palemón Martínez, para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticlero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

732.-28 abril, 19 y 5 mayo.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

FRANCISCA GUTIERREZ VDA. DE DOMINGUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar, que en el pueblo de San Francisco Calixtíahuaca de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífica, contínua, pública y de buena fe, un terreno con casa, con estas colindancias: Norte, con Francisco Trujillo; Sur, con Camino; Oriente, Francisco Peraíta y Ponciano Gutiérrez; y al Poniente, José Domínguez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.—El C. Juez dlo entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1971.—Doy fe,—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

733.-28 abril 19 y 5 mayo.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

HERMELINDA ISLAS VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar la posesión que dice tenar desda hace más de diez años, del terreno con casa en él construida, ubicado en Santa Bárbara, de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 27.00 metros con Elvira Montaivo; al Sur, en 24.00 metros con Concepción Vázquez; al Oriente, en 57.00 metros con camino público; y al Poniento, en 39.00 metros con Encarnación Sánchez y Agustín Acuña.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente a los diecisiete días del mes de obril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

734 -- 28 abril, 19 y 5 mayo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA ISABEL MORO DE GARCIA, promovió Información de Dominio, del predio "APANCO", ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México; al Norte, 33.20 metros can Barranca, al Sur, 36.50 metros con calle; al Oriente, 66.50 metros con Isidro Vázquez; al Poniente, 68.10 metros con Federico Franco.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaccia del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los veintiséis días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Maria Moldonado Salazar.

735.-28 abril, 19 y 5 mayo

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES PINEDA BOJORGES, promueve Información Ad-perpétuam, del predio "XAHUENTENCO", ubicado en el Barrio de Huiznahuac del Município de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; al Norte, 14.40 metros y linda con vereda; al Sur, 20.00 metros y linda con Calie; al Oriente, 51.00 metros y linda con el Sr. Luis Cervantes Regalado, y al Poniente, 37.00 metros y linda con Roberto Cornejo, con una superficia de 756.80 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres dias, en la "Gaceta del Gobierna" y "El Noticiero" de Toluca, a los treinta dias de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado S.

736.-28 abril, 1º y 5 mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

HERMINIO SANCHEZ GONZALEZ, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del predio "XOLALTENCO", ubicado en el Pueblo de Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán; al Norte, 31.00 metros con barranca; al Sur, 39 metros con callo Juárez; al Oriente, 61 metros con Escuela; al Poniente, 64 metros con Pedro Cervantes.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

738.—28, abril 19 y 5 mayo.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

FRANCISCO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de 10 años sobre Fracción Cuatro Late terreno marcado con el número 408 de la Avenida Hidalgo, antes Nicolás Bravo, de esta ciudad, esquina con Corregidora, mide y Ilnda: Norte, 11.60 metros. Dactor Marcas Valero Estrada: Sur, 11.50 metros, Avenida Hidalgo; Oriente, 27.40 metros, calle Corregidora antes Amado Nervo; Poniente, 26.70 metros, Ing. José Valero Estrada.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Guadalupe Valero

Estrada, con valor proporcional de trece mil pesos.

En cumplimiento de la mandada por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres dias, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

739.—28 abril, 1º y 5 mayo.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TENANCINGO

# EDICTO

ALBERTO VALERO FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 10 años sobre Fracción Dos Lote terreno marcado con el número 408 Avenida Hidalgo; Poniente, esta ciudad,

antes Nicolás Bravo, mide y linda: Norte, 19.80 metros, Dr. Marcos Valero Estrada; Sur, 15.85 metros con Avenida Hidalgo; Oriente, 25.80 metros, Ing. José Valero Estrada; Poniente, 25.30 metros, Profesor Esteban Domínauez Moreno.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de María Guadalupe Valero Estrada, con valor de \$19,000.00.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los días primero de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monray.

740.-28 abril, 19 y 5 mayo.

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por FRANCISCO SANTANA COLIN como cesionario del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de JUAN VERA SANTANA, el C. JUEZ señaló las doce horas del día catorce del próximo mes de mayo para que tenga verificativo en este juicio la quinta almoneda de remate de un predio, ubicado en el Paraje denominado "SANGULAHZI", perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, del Distrito Judicial de Valle de Bravo, el cual tiene una superficie de 14-52-63 Hts. y mide y linda: Oriente, 425.50 metros con Mucio Hilario y Cirilo Lorenzo; Poniente, 405.00 metros con Calixto Rubio; Norte, 400.80 metros con Ursula Vera y al Sur, 300.70 metros con pueblo de San Miguel, debiendo servir de base para el remate la contidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DIEZ CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley; el inmueble solamente reporta el gravamen de la parte actora la cantidad de \$5,390.00. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días y se expide en la Ciudad de Toluca, a los dos días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginta Dávila Limón.

741.--28 abril, 19 y 5 mayo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

## Señor ARNULFO FUENTES BUENROSTRO.

En el expediente 3031/969, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de Marciano Fuentes Olivares, promovido por Antonio Herrera Fuentes y otros, se dictó en 30 de marzo de este año un auto en el que se ordena se le haga saber la radicación del juicio referido, para que si lo dessa se apersone a dicho intestamentario, dentro de los 30 días contados al siguiento de la última publicación de éste, en virtud de que se desconoce hasta la fecha su domicilio.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y para su fijación en la puerta de este Tribunal. Texcoco, México, a veinte de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

742.-28 abril, 5 y 12 mayo.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

La señora CONSUELO VELASCO VIUDA DE MAYEN, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en Via de Jurisdicción Voluntaria, diligencias sobre Información Ad- perpétuam, con objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno ubicado en la Avenida Juárez número 62 sesenta y dos, en ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 13.00 metros con Andrés Mayén; al Sur, en 15.00 metros con la calle de Porfirio Díaz; al Oriente, en 2, metros con Andrés Mayén; y al Poniente, en 11.00 metros con calle de su ubicación, teniendo la posesión dicha promovente desde hace más de diez años, siendo pacífica, pública, continua y de buena fe. Por auto de fecha quince de enero del presente año, la C. Juez de los autos dio entrada a las diligencias, ordenándo pu-

blicarse la solicitud por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Capital del Estado, y en esta ciudad respectivamente, con objeto de hacerse saber a las personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.

Tlalnepantia, Méx., a tres de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

743.—28 abrīl, 17 y 5 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

# ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

#### DISTRITO DE CHALCO

# PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el predio denomínado Fraccionamiento "Granjas Huertas las Delicias", con una superficie total de 277,129.00 M2., que se encuentra ubicado en Popo Park, Municipio de Atlautía, Méx., y que fue embargado a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para el remate \$1.295,000.00 (UN MILLON DOSCIEN-TOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, el inmueble que se rematará no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerda con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas, CUTBERTO VELEZ GARCIA. 685.—21 y 28 abril.

# ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

#### DISTRITO DE CHALCO

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigar, el terreno denominado "XIMOCO", con una superficie total de 49,656.19 M2., que se encuentra ubicado en el pueblo de Zoyatzingo, Méx., y que fue embargado a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para la subasta \$361,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado de gravámenes expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad, en el Distrito de Chalco, el inmueble que se remata no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por las Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas, CUTBERTO VELEZ GARCIA. 686.—21 y 28 abril.

# ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

#### DISTRITO DE CHALCO

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el terreno denominado "SANTA RIFA JOYA-CAN", con una superficie total de 7,566.00 M2., que se encuentra ubicado en el Pueblo de Zoyatzingo, Méx., y que fue embargado a su propietaria Maria Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para la subasta \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PC-

SOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificada expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, el inmueble que se remataró, no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chaico de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas, CUTBERTO VELEZ GARCIA. 687.--21 y 28 abril.

#### NOTIFICACION

Por Acta número 35794 de fecha catorce de Noviembre de mil novecientos setenta, otorgada ante el suscrito, el señor BENJAMIN GOMEZ PEÑA, acepta la herencia y el cargo de Albacea de la Testamentaría del señor BENJAMIN GOMEZ SAMANO y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 14 de enero de 1971.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ, Notario Público No. 4 676.—21 y 28 abril.

#### AVISO NOTARIAL

Al caice un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Horacio Uribe Valdés, Notario Público Número Tres. —Chalco, Méx.,

En los términos del artícula 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace del conocimiento del público en gencral que en escritura número setecientas sesenta y cinco, de fecha quince de abril del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores FELIPE ESCALANTE GUZMAN, VICTOR HUGO ESCALANTE GUZMAN Y RUFINA GUZMAN RAMIREZ VIUDA DE ESCALANTE, como herederos, expresaron su deseo de tramitar extrajudicialmente y con la intervención del suscrito Notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señorita ELISA GUZMAN RAMIREZ, asimismo la señora MARIA DE LOS ANGELES ESCALANTE GUZMAN DE MENDOZA, en su carácter de Albacea, expresó que procede a formular inventarios de dicha sucesión.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "La Prensa" de la Ciudad de México, D. F.

Chalco, Méx., a 16 de abril de 1971. Lic. HORACIO URIBE VALDES,

Notario Público No. 3 del Distrito de Chaico, Méx. 737.—28 abril y 5 mayo.

#### FE DE ERRATAS

- Fé de erratas al Decreto número 99 que expidió la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" número 32, de fecha 21 de abril de 1971.
- 1.—Página 5, segunda columna entre la línea número 26 y 27 debe decir CAPITULO VI.—De las Terminales.
- 2.—Página 5, segunda columna Línea 45 dice: CAPITULO VI, debe decir: CAPITULO VII.
- 3.—Página 6, primera columna, línea 4, dice: CAPITULO VII, debe decir: CAPITULO VIII.

# VIDRIERIA LOS REYES, S. A.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO MEXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

(CENTAVOS OMITIDOS)

ACTIVO		1040	PASIVO	1	970		1969
Efectivo en caja y bancos Saldo a cargo de clientes Otras cuentas por cobrar Inventarios, al costo	1 9 7 0 1 190,186 34,230,714 6,513,133 30,044,773	\$ 109,501 31.745,472 2.906,377 21.181,016	Créditos bancarios  Obligaciones hipotecarias Cuentas y documentos por pagar a pro- veedores Otras cuentas por pagar		5.708,165 5.600,000 5.265,825 5.706,643	\$	5,972,121 5,600,000 1,302,069 6,259,623
Suma el activo circulante	70.978,806	\$ 55.942,366	Suma el pasivo a corto plaza	\$ 33	3.280,633	\$	19.133,813
Terreno (Incluye \$12.274,221 de revaluación Edificios, hornos, templadores, maquinaria y equipo y equipo de transporte (menos depreciación acumulada de \$44.908,355 para 1976 y de \$39.800,136 para 1969)	-	18. <b>188</b> ,680 70.046,631	Obligaciones hipotecarias a más de un año Otras cuentas por pagar a más de un año		6.000,000 3.255,500	\$	41.600,000 1.363,500
Revaluación de activo fijo (menos depreciación acumulada de \$3.306,777 para 1970 y \$1.653,388 para 1969). Inversiones en proceso		18.901,681 180,942	Suma el pasivo a largo plazo  Suma total del Pasivo		9.255,500 	\$  \$	42.963,500 62,097.313
Cargos diferidos neto	1.856,940	2.679.251	CAPITAL				
			Capital Social: 15,000 acciones preferentes serie "A" 620,000 acciones comunes serie "B" Utilidades retenidas Utilidad neta del ejercicio según Estado	. 6	1.500,000 2.000,000 1.825,822	\$	1,500,000 62,000,000 1,837,378
			de Ingresos y Gastos, adjunto Superávit por revaluación		4.288,590 9,522,514		7.328,958 31.175,902
			Suma el capital contable	\$ 9	9.136,926	\$	103.842,238
-	\$ 181.673.059	\$ 165.939,551	Suma Pasivo y Capital	\$ 18	1.673,059	\$	165.939,55

Las notas que se presentan adjuntas, forman parte de este Estado de Situación Financiera y del Estado de Ingresos y Gastos y de Utilidades Retenidas, correlativo.

Contralor, C. P. IGNACIO SUAREZ H. Gerente General, Lic. PEDRO VARGAS B.

745.-28 abril

#### VIDRIERIA LOS REYES, S. A.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO MEXICO

# NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 (CENTAVOS OMITIDOS)

#### 1. Garantías

La unidad industrial garantiza la emisión de obligaciones hipotecarias que por \$50.000,000 efectúo la compañía en el mes de febrero de 1968, a 10 años y con interés del 10% anual pagaderos trimestralmente, con amortizaciones semestrales a partir del mes de agosto de 1969.

Revaluación de activo fijo
 Durante el año de 1968 se revaluó el activo fijo, habiéndose contabilizado ol superávit por revaluación y un incremento a los rengianes

expresamente indicados en el activo no circulante. A la fecha de estos estados financieros la cifra neta de revaluación asciende a \$29.522,514 y al 31 de diciembre de 1969 \$31.175,902. Como en el año anterior en este ejercicio, se amortiró can cargo al propio superávit la cantidad de \$1.653,388.

3. Participación de utilidades a trabajadores La utilidad del ejercicio, debe considerarse sujeta a la participación de utilidades a los trabajadores en los términos de la fracción IX del artículo 123 constitucional y la resolución de la comisión respectiva. La empresa ha calculado esta participación en la cantidad de \$540,068. 4. Depreciación y amortización

Los resultados fueron afactados por incrementos a la depreciación y amortización \$7.745,305 y \$6.394,900 para 1970 y 1969 respectivamente.

#### 5. Contingencias

- a. Al 31 de diciembre de 1970 la empresa tiene otorgados avales sobre créditos obtenidos por clientes y compañías o filiales, con importe de \$9.752,926 y 300,000 DHs., respectivamente.
- b. La prima de antigüadad que establece la Loy Foderal del Trabajo que entró en vigor durante el año de 1970, no se refle,a en ci pasivo ni en la utilidad del período. Los desembolsos por este concepto, se aplicarán a los gastas del período en que se efectúen.
- c. Al 31 de diciembre de 1970 existen créditos bancarios y de proveedores pactados en moneda extranjera, por la cantidad de ... \$1.542,967 dólores registrados por la empresa al tipo de cambio de \$12,50; o sea \$19,287,086.
- d. Al 31 de diciembre de 1970, la empresa tiene celebrados contratos a futuro por venta de 2.380,250 dólares al tipo de cambio de \$12.52 par Dlls.; o sea \$29.800,730.

746.-28 abril.

México, D. F., a 31 de marzo de 1971.

H. Consejo de Administración de

Vidriería Los Reyes, S. A. Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de Vidriería Los Reyes, S. A., al 31 de diciembre de 1970 y los Estados de Ingresos, Gastos y Utilidades Retenidos así como al de Origen y Aplicación de Recursos por el ejercicio anual terminado en esa fecha. El examen se hizo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios según las circunstancias.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hacemos constar que de acuerdo con el trabajo que se indica en el párrafo anterior, consideramos que el impuesto fue pagado en los términos de la Ley relativa.

La amortización de la revaluación de este ojercicio, por el proceso adoptado, no se refleja en la utilidad; durante el presente ejercicio la amortización ascendió a \$1.653,388. En el cálculo de la utilidad del período, no se incluye la participación a los trabajadores por considerar que es una oplicación de resultados. Estos dos puntos los explica la administración en las natas 2 y 3.

Salvo la Indicado en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemento la situación financiera de Vidriería Los Rayos, S. A., al 31 de diciembre de 1970, el resultado de cus operaciones, el movimiento de sus utilidades retenidas y el arigen y aplicación de recursos, por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Excepto que los activos fijos se presentan revoluados según se explica en la nota 2, los estados financieros se determinaron de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que se aplicaron sobre bases consistentes a las del ejercicio anterior.

JAVIER RUBIO RAGAZZONI, Contador Público. D. G. P. Cúdula No. 79539. 747.—28 abril.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS. SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento, Prof. Leopoldo Sarmiento Rea. MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Marzo de 1971.

NACIMIENTOS: 759 H-407 M-352 Toluca 422.

MATRIMONIOS: 57
DEFUNCIONES: 296

Toluca de Lordo, Méx., a 3 de Abril de 1971.

El Oficial del Registro Civil, LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ

MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Marzo de 1971.

NACIMIENTOS: TOTAL, 541 H.271 M.270 T.269 P.272

MATRIMONIOS: TOTAL, 74

DEFUNCIONES: TOTAL 58 H.27 M.31

INSERCIONES: 1 H. 1

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil, REINALDO DE LA VEGA GOMEZ

#### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

# BANCO DE COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

institución de Depósito y Ahorro Av. Hidalgo Pte. No. 100.—Toluca, México. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1970

						PASIVO Y CAPITAL	-4	
AC	ACTIVO					•		
Caja y Banca de Máxico Bancos del País y del Extranjero Otras Disponibilidades	l	27.009,218.03 2.325,945.28 13.389,806.80	42.724,970.11	Depósitos a la Vista Depósitos de Ahorro Bancos y Corresponsales Otras Obligaciones a la	ales a la Vista		77,153,329.06 27,253,540.07 1,255,839.14 1,633,947.47	107.296,655.74
Valores Gubernamentales Valores de Renta Fija	18.867 7,918 250	18.867,800.00 7.918.072.37 250.370.00	27.036,242.37	Depósitos a Plazo Préstamos de Bancos			5.426,174.00	7.098,974.00
Acciones  Descuentos Préstamos Directos y Prendarios Préstamos de Habilitación o Avío Préstamos Refaccionarios	15.014 27.946 11.11	15.014,883.11 27.948,431.66 1.119,332.50 6.080,225.24 592.074.07	50.754,946.58	Otros Depósitos y Obligaciones Reservas para Obligaciones Diversas Créditos Diferidos Capital Social Menos: Capital no Exhibido	oligaciones ociones Diversas ixhíbido	8.000,000.00 2.000,000.00	00.000.000.00	3,149.95 984,223.94 2,489,644.31
Prestamos con Garantía Inmobiliaría Adeudos Vencidos con Garantía Hipote- caria Deudores Diversos (Neto)			1,617.73 2.561,023.24 768,207.75	Reserva Legal y Otras Reservas Utilidados por Aplicar Utilidad en el Ejercicio de 1970	as Reservas ar rcicia de 1970	1,168,083.19 2,131,03 1,162,249.84	2.332,464.06	8.332,464.06
Ortas invessions (1905) Mobiliario y Reserva Menos: Reservas:	2.84	2.843,324.31 1.309,368.07	1,533,956,24					
Cargos Diferidos (Neto)		i fi	126.205,112.00					126.205,112.00
			CUENTAS DE ORDEN:	ORDEN:				
	Títulos Descontados con nuestro Er Aperturas de Crédito Irrevocables Otras Obligaciones Contingentes	ontados com le Crédito gaciones C	Títulos Descantados con nuestro Endoso Aperturas de Crédito Irrevocables Otras Obligaciones Contingentes	80.551,547,32 1,506,360.98 558,613,44	82.616,621.74			
	Bienes en Custadia Cuentas de Registro	tustadia o e Registro	Bienes en Custadia o en Administración Cuentas de Registro		250.467,305.80 101.018,878.41			

Se hace constar que de los inversiones en Valores la cantidad de \$2.091,000.00, representa activos cedidos en garantía de créditos a cargo de la Institución.

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extraniera al tipo de cotización del día, y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene ban sido aprobados y dictaminados por los administradares y comisarios de la sociedad en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Gerente General, ERNESTO ZARANDONA CONTRERAS.

Contador General, DAVID PALOMEQUE DIAZ.

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaría de Accionistas, celebrada el día 16 de Abril de 1971

#### DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado.

## Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

#### Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

## Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

# DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

#### TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		demás	avisos	Judiciales,	Administrativos	y	Ge-
	nerales,						

Por un año	\$100.00 55.00 30.00	Palabra por dos publi- caciones	\$ 0.75
Ejemplar del día que no tenga precio especial Ejemplar atrasado que no	1.00	caciones	1.00
tenga precio especial Palabra por una solo	2.00	Convocatorios y documen- tos similares:	
publicación	0.50	Por Plana o Fracción	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

# PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con	Inversión	hasta	рог	\$ 1.000,000.00	 \$100.00
Con	Inversión	hasta	por	5.000,000.00	 150.00
Con	Inversión	hasta	par	10.000,000.00	 200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendante de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

# AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .. . . . . . . . . . . . . . \$175.00 por plana o fracción.

De tipo Residencial u otro género a: . . . . 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

#### CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sóla se publicarán los documentos a escritos ordenados por las autoridades del Estado o par disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones a letra llegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de 'erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de las miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de las sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correa, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

#### SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

#### NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguno copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los dotos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casas, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los fibros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohibe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
  - SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actos del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes harmas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidon.

- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.
  - Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno",

#### Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.